FORMATO DESEMPATE 8.

ACREDITACIÓN MIPYME

Esta acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Señores
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Secretaria de desarrollo económico y social

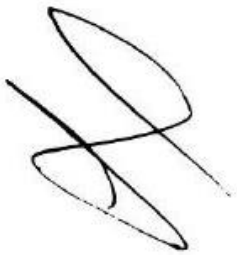
REFERENCIA: Proceso de Contratación - 010-2025SAMC

OBJETO: EJECUTAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL PLATANO Y SU TRANSFORMACIÓN COMO ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE EMPLEO PARA MUJERES RURALES Y CABEZAS DE HOGAR EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS

Estimados señores:

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ identificados con la cedula de ciudadanía No 75064769 actuando en representación de CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Manizales, a los 3 días del mes de diciembre de 2025



Luis Fernando Arias
Representante Legal
75064769



Angie Johanna Hernández Wagner
Contadora – Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No.318643-T